



ACTA DE ADJUDICACIÓN

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC, COL. A LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, UBICADAS EN HIDALGO No. 5, COL. CENTRO, CUAUHTÉMOC, COL., PARA CELEBRAR EL ACTO DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. DUYOP-AD-02/2019; CONTRATO No. OPC-FISM-05/011-2019 CORRESPONDIENTE A LA "CONSTRUCCIÓN BANQUETAS EN LA COLONIA MEXICO EN LA LOCALIDAD DE QUESERIA MPIO. DE CUAUHTÉMOC, COLIMA".

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL ING. MARTIN LIMON CHAVEZ, CON CARGO DE DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y PLANEACIÓN, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA MISMA, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN BASE AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y PLANEACIÓN, DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO A LA PERSONA FÍSICA: CARLOS OCTAVIO HERNÁNDEZ MACIAS; CON UN IMPORTE DE: \$ 177,201.23 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS UN PESOS 23/100 M.N.) SIN INCLUIR EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; MAS EL VALOR AGREGADO POR LA CANTIDAD DE: \$ 28,352.20 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.); QUEDANDO UN IMPORTE TOTAL DE: \$ 205,553.43 (DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 43/100), QUIEN REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

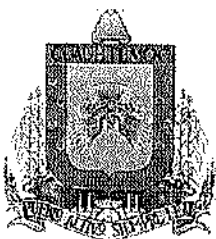
EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DEBERÁ SER FIRMADO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HRS, PRESENTANDO PARA TAL EFECTO POR PARTE DEL CONTRATISTA: ALTA EN HACIENDA; COMPROBANTE DE DOMICILIO, CURP E IFE DEL DE LA PERSONA FÍSICA DONDE SE ACREDITE SU PERSONALIDAD. DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO. OBRA PÚBLICA Y PLANEACIÓN, EN SU DOMICILIO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

DUYOP-AD-02/2019

CONTRATO No. OPC-FISM-05/011-2019

HIDALGO No.5, COLONIA CENTRO, CUAUHTÉMOC, COLIMA, MÉXICO

TEL. 32 8 05 57 WWW.CUAUHTÉMOC-COL.GOB.MX



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y PLANEACIÓN

ASIMISMO DEBERÁ ENTREGAR LAS FIANZAS DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA DEL ANTICIPO, A FAVOR DE EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA RECIBA COPIA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, CONFORME AL ARTICULO 48 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DÍA DE SU INICIO A LAS 11:55 HORAS, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO EL DIA QUE LLEVA POR FECHA, LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL MISMO.

DEPENDENCIAS:

**POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUHTÉMOC, COL.**

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN**



ING. MARTÍN JIMÓN CHÁVEZ
DIRECTOR

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."